ASSOCIACIÓ CATALANA
DE FAMILIARS, USUARIS I COL·LABORADORS
DE CENTRES GERIÀTRICS

Consell de Cent, 226, 3º 3ª | 08011 Barcelona
T. 93 454 35 74 | F. 93 453 64 06
acfuc_tuteles@telefonica.net | www.acfuc.voluntariat.org

"Calidad en la Atención a las personas mayores"

La Calidad en la Atención de personas mayores dentro de una Institución Tutelar.

Marta Arranz Montull

Barcelona, 25 de Febrero de 2011

Provença, 238, 5è 4a / 08008 Barcelona
T. 93 454 35 74 / F. 93 453 64 06
acfuc_tuteles@telefonica.net /www.acfuc.voluntariat.org

1. Orígenes de la Associación A.C.F.U.C

La *Associació Catalana de Familiars, Usuaris i Col·laboradors de Centres Geriàtrics* (A.C.F.U.C), nació hace aproximadamente unos diez años. Un grupo de familias vieron la necesidad de unirse para poder trabajar juntos y mejorar la atención residencial. Todas ellas tenían el mismo punto en común, todos tenían un familiar ingresado en una residencia geriátrica.

De esta manera, pensaron que con la unión de las diferentes familias podía mejorar la calidad de vida de sus familiares, y en consecuencia la vida de otros residentes.

Así surgió ACFUC, des de un inicio esta asociación ya nace con el objetivo principal de velar por la calidad de vida de los usuarios residentes en centros geriátricos, así mismo, ayudando a crear vínculos de colaboración entre los familiares, con los responsables de los centros geriátricos y con la administración, en este caso con la *Generalitat de Catalunya* i con el *Ajuntament de Barcelona*. Poco tiempo después, fue la propia Generalitat, quien nos propuso convertirnos en Institución Tutelar, y poder así llenar un vacío que en ese momento existía, ya que solamente existían dos instituciones tutelares para gente mayor en Cataluña, cabe destacar que nos remontamos al año 1998.

2. A.C.F.U.C como Institución Tutelar

Actualmente, la Asociación A.C.F.U.C está constituida como Institución Tutelar de personas mayores, es decir, personas que han sido incapacitadas judicialmente al presentar algún tipo de patología mental o deterioro cognitivo, que las incapacita parcial o totalmente, para el desarrollo de su vida.

Las personas que se adaptan al perfil de nuestra Institución Tutelar son personas mayores de 60 años, que debido a su situación social, médica y/o personal, especialmente con enfermedades de carácter neurodegenerativo como, Alzheimer o demencias de todo tipo (Cuerpos de Levi, deterioros no filiados, entre otras), o también con trastornos mentales, de la índole de la esquizofrenia, paranoia, bipolaridad, etc. En definitiva, patologías que afectan al cerebro y que no les permiten gobernarse por ellas mismas. La mayoría de ocasiones la presencia de familia es inexistente, y cuándo ésta existe, y el juez nombra una Institución tutelar para la persona, es porque la familia, por determinadas razones resulta poco recomendable (el juez sospecha de abusos o malos tratos), o simplemente no pueden hacerse

Associació núm. 19846, Entitat Social SO-4095, Entitat Privada d'Iniciativa Social EO-2939, Institució Tutelar SO-4115, NIF G-61471843

Provença, 238, 5è 4a / 08008 Barcelona
T. 93 454 35 74 / F. 93 453 64 06
acfuc_tuteles@telefonica.net /www.acfuc.voluntariat.org

cargo de su familiar por motivos personales (enfermedades propias, problemas en el seno de la familia, entre otras).

Ante esta situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social el juzgado correspondiente, dicta una sentencia judicial de incapacitación, para posteriormente nombrar un tutor, curador o la figura jurídica que el juzgado considere oportuna, este nombramiento es aceptado por una Institución tutelar, y a partir de aquí se inicia el trabajo directo con la persona incapaz.
La labor del tutor es la labor que realizaría la familia, es decir, cuidar de la persona en todos los ámbitos, social, económico y afectivo, y procurarle el máximo bienestar posible.

Desarrollando nuestra labor de tutores de personas incapaces, comprobamos que muchos de ellos vivían en centros geriátricos, y que como profesionales podíamos conjuntamente con la residencia cubrir muchos aspectos necesarios para el bienestar de la persona, pero algunos otros necesitaban un refuerzo extra, especialmente el que hace referencia al ámbito afectivo y lúdico de los ancianos.

Así pues de esta observación/ necesidad surgió el proyecto que exponemos a continuación.

3. Proyectos para mejorar la calidad de las personas mayores.

3.1. Proyecto Quetzal

El día a día en la labor de ACFUC nos llevó a crear un programa de voluntariado cuya finalidad era cubrir ese vacío que comentábamos anteriormente y así nació el Programa Quetzal. El objetivo principal de este programa es *integrar voluntariado social en Centros Geriátricos y Socio-sanitarios para incorporar un plus de calidad humana que complemente a los profesionales y mejore la atención de los residentes en estos centros*.

El Programa Quetzal pretende a través de la acción voluntaria facilitar la adaptación al residente dentro del centro, al mismo tiempo pretende mejorar su asistencia integral, en definitiva busca mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

El voluntario es gestionado por los profesionales de la residencia. La razón de esto es que los trabajadores sociales de cada centro conocen la realidad y el día a día de cada uno de los residentes, pudiendo desarrollar una actuación y más concreta y personalizada.

Associació núm. 19846, Entitat Social SO-4095, Entitat Privada d'Iniciativa Social EO-2939, Institució Tutelar SO-4115, NIF G-61471843

Provença, 238, 5è 4a / 08008 Barcelona
T. 93 454 35 74 / F. 93 453 64 06
acfuc_tuteles@telefonica.net /www.acfuc.voluntariat.org

El Programa Quetzal no se limita
a la intervención del voluntariado social sino que intenta complementar las acciones familiares para aquellas personas que no mantienen sus vínculos familiares, hasta el punto que muchos no los tienen.

El Programa Quetzal consta de tres proyectos: - Proyecto de animación sociocultural, -Proyecto de estimulación cognitiva y psicomotriz y, - Proyecto de acompañamiento afectivo.
En función de la realidad personal que cada uno de los ancianos, puede participar en uno u otro proyecto.

Desde ACFUC, tenemos la creencia que el voluntariado debe colaborar en el proceso de adaptación del usuario en el centro, así como contribuir a mejorar su asistencia integra, i con ello mejorar su calidad de vida.

3.2 Proyecto Geronto

A raíz de las experiencias de la Asociación y del Programa Quetzal la Asociación detectó la necesidad de crear el Programa Geronto Tutelas. Éste es un programa social diseñado para crear mecanismos de detección precoz, de la vejez desamparada y susceptible de posible incapacitación legal, así mismo, de participación cívica y activa de la sociedad civil respecto del colectivo más frágil como es la Tercera Edad. En definitiva, el Programa Geronto pretende poner en marcha una red social, que permita detectar situaciones de vulnerabilidad de personas mayores.

Los objetivos del Programa Geronto Tutelas son en primer lugar, crear vínculos de colaboración entre los centros de Servicios Sociales de cada distrito y barrio. Además, de detectar a las personas mayores susceptibles de incapacitación, a la vez dar soporte afectivo, y asumir la defensa judicial. Finalmente, agilizar los trámites jurídico-legales en el proceso de guarda de hecho, de incapacitación y de la posterior tutela.

Los beneficiarios de este programa son personas con enfermedades físicas o mentales, que se encuentran en una situación de riesgo a sufrir abusos, falta de atención médica, soledad, entre otros, y que por diversos motivos estén al margen de la sociedad (Síndrome de Diógenes, indigencia, etc.), o que incluso sus patologías puedan dañar a terceros si no existe control (como es el uso del gas de las cocinas en comunidades de vecinos).

Associació núm. 19846, Entitat Social SO-4095, Entitat Privada d'Iniciativa Social EO-2939, Institució Tutelar SO-4115, NIF G-61471843

Provença, 238, 5è 4a / 08008 Barcelona
T. 93 454 35 74 / F. 93 453 64 06
acfuc_tuteles@telefonica.net /www.acfuc.voluntariat.org

4. Conclusiones

Des de la Asociación ACFUC consideramos que no solo hace falta la creación y el mantenimiento de organismos que ayuden a la persona mayor a vivir con dignidad, como por ejemplo, las instituciones tutelares o las residencias, sino que hace falta crear proyectos en los cuales su objetivo principal sea mejorar la calidad de vida del anciano. Es decir, cuidar todos aquellos aspectos de la vida cotidiana que las grandes estructuras no pueden cubrir.

Associació núm. 19846, Entitat Social SO-4095, Entitat Privada d'Iniciativa Social EO-2939, Institució Tutelar SO-4115, NIF G-61471843